



RESULTADO DE ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO VACANTE A PROVEER MEDIANTE ENCARGO

EMPLEO OBJETO DE ESTUDIO

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NIVEL	SITUACION ADMINISTRATIVA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	PROFESIONAL	VACANTE DEFINITIVA

PROPOSITO PRINCIPAL

APOYAR , ATENDER Y EJECUTAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA APROTECCION DE LOS MENORES, MUJERES, Y ANCIANOS QUE SE HALLEN EN SITUACION IRREGULAR E INTERVENIR EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO , PARA GARANTIZAR , PROTEGER, RESTABLECER Y REPARAR LOS DERECHOS DE LOS MENORES Y LA FAMILIA, EN ATENCION AL OBJETIVO DE COLABORACION CON EL ICBF Y CON LAS DEMAS AUTORIDADES COMPETENTES

**FUNCIONES
DECRETO 0060 DE 02 DE ENERO 2024 - PAGINA 2-4**

1. COLABORAR ESTRECHAMENTE EN LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS FAMILIARES AFECTADOS POR SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.
2. PROYECTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS DADAS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA.
3. DETERMINAR EN CONJUNTO CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA EL NIVEL DEL RIESGO DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA AMENAZA O LA CONCRECIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR.
4. ATENDER Y ORIENTAR A LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A LA DEPENDENCIA LLEVANDO A CABO UN ANÁLISIS CONTEXTUAL PARA IDENTIFICAR TIPOS DE VIOLENCIA, CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS Y FACTORES RELEVANTES QUE PERMITAN DEFINIR MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DETERMINAR LA COMPETENCIA DEL DESPACHO.
5. ATENDER, ORIENTAR Y BRINDAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE LA FAMILIA, VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO Y DEMÁS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE UN HECHO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.
6. ASISTIR A LAS AUDIENCIAS EN LOS CASOS ATENDIDOS, VELANDO POR QUE SE DEN LAS CLARIDADES Y MEDIDAS NECESARIAS DE LOS CASOS PRESENTADOS, BRINDANDO APOYO Y RESPALDO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS.
7. INFORMAR A LA VÍCTIMA EL DERECHO QUE TIENE A NO CONFRONTAR AL AGRESOR, LA RESERVA DE SU IDENTIDAD, ASÍ COMO LA ASESORÍA LEGAL Y ASISTENCIAL COMPLETA.
8. ELABORAR LOS OFICIOS DERIVADOS DE LA ATENCIÓN (APOYO POLICIVO, MEDICINA LEGAL, FISCALÍA, ENTRE OTROS); ENTREGAR E INDICAR AL USUARIO EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE REALIZAR CON CADA UNA DE LAS REMISIONES.
9. DILIGENCIAR EL FORMATO DE LA DENUNCIA CON LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGO Y REMITIRLO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA EFECTOS DE LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y POSIBLES DELITOS CONEXOS.
10. VERIFICAR QUE LAS NOTIFICACIONES SE ADELANTEN EN DEBIDA FORMA Y QUE LOS INFORMES DE NOTIFICACIÓN SE ENCUENTREN ELABORADOS CONFORME CON LA LEY.
11. REALIZAR EL RESPECTIVO CONTROL DE LEGALIDAD A LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LOS PROFESIONALES DE LA COMISARÍA DE FAMILIA.
12. PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (SIG) Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS Y DIRECTRICES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.
13. INFORMAR AL JEFE INMEDIATO LAS DIFERENTES SITUACIONES PARA QUE ORDENE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR Y ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS EN CADA CASO ESPECÍFICO Y PRESENTAR LOS INFORMES REQUERIDOS POR EL SUPERIOR INMEDIATO SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
14. DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, OPORTUNIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA, AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA, DEBIDA DILIGENCIA, V INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, NO DISCRIMINACIÓN, IMPARCIALIDAD, ATENCIÓN DIFERENCIADA E INTERSECCIONAL, ENFOQUE DE GÉNERO, CORRESPONSABILIDAD Y COORDINACIÓN.
11. DESEMPEÑAR LAS RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SU CARGO.
12. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO DE MANERA VERBAL O ESCRITA Y LAS QUE DE MANERA REGLAMENTARIA SE LLEGAREN A ADICIONAR EN EL FUTURO, CONFORME A LA NATURALEZA DEL CARGO.

REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA **DECRETO 0060 DE 02 DE ENERO 2024**

FORMACION ACADEMICA	TITULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADEMICA DEL NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO EN : DERECHO Y AFINES TARJETA PROFESIONAL EN LOS CARGOS EXIGIDOS POR LA LEY
EXPERIENCIA	DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA

LISTADO DE SERVIDORES PUBLICOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y DE EXPERIENCIA DEL EMPLEO: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO , CODIGO: 2019, GRADO: 03 ,A PROVEER MEDIANTE ENCARGO**

	APellidos NOMBRES	DENOMINACION DEL EMPLEO PROPIEDAD	CODIGO	GRADO
1	LAGUADO CONTRERAS LUDHY ANDREA	LIDER DEL PROGRAMA	206	02
1	PEREZ VILLAMIZAR NAZLY JOHANNA	SECRETARIA	440	06